I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 3.113 /
RETIRO, 11 NOV. 2011

VISTOS:

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Decreto Exento N° 1986 de fecha 18/07/2011 que aprueba Convenio Promoción de Salud año 2011
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.883 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Póngase fondos a disposición por la suma de $ 200.000 a la funcionaria de salud Nutricionista Srta. Sandra Villagra González, C.I. N° 12.360.289-7 para el desarrollo de la actividad de Promoción de Salud Implementación Kioscos Saludables primera etapa 2011 sensibilización de la Comunidad Escolar.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR I. - DPTO. SALUD

RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR COMUNAL SALUD (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1. Alcaldía
2. Jefe Unidad Control Interno Municipal
3. Archivo Adm. Y Finanzas Municipal
4. Encargado Administración Fondos Por Convenio Salud
5. Finanzas Salud Municipal
6. Archivo CESFAM
7. Archivo Promoción de Salud

PCC/GBT/RVG/MBC/mbc